



Morena plantea quitar mil mdp al FASP

Arman fondo de seguridad con recorte a los municipios

LA INICIATIVA emanó del PR en Diputados, pero el guinda ajustó el recorte para, señala, fortalecer a policías locales; esperan aval en Senado, sin embargo PAN-PRD se oponen

Por Y. Bonilla y M. Velázquez

El fondo para fortalecer a las corporaciones de seguridad locales que se aprobó en la reforma para extender la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública del país busca ser creado a partir de recursos que se les asignan a las propias demarcaciones.

Una reserva al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 que se discute en la Cámara de Diputados, elaborada por el diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo, busca que se destinen mil millones de pesos a este fondo.

La propuesta para fortalecer la seguridad a nivel local sugiere que dicha cantidad se extraiga del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), al que se propuso originalmente una asignación de ocho mil 786 millones 854 mil 724 pesos, pero la propuesta del morenista sugiere retirarle mil millones.

La creación de este fondo es parte de las modificaciones que el Senado realizó a la minuta recibida de la Cámara de Diputados, en la que se estableció que las Fuerzas Armadas intervendrán en tareas de seguridad pública según lo disponga el Presidente de la República hasta 2028.

La iniciativa emanó de la bancada del PRI en San Lázaro, lo cual únicamente fue aprobada por el tricolor y los grupos parlamentarios de Morena, PT y el PVEM, mientras que en el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano causó su rechazo.

Dado que la aprobación podría no darse en el Senado por la negativa del bloque de contención, se añadieron elementos que respondieran a algunas de las demandas de ellos y así sumar votos a favor para que el proyecto saliera adelante.

Entre los cambios se propuso crear un

fondo permanente e independiente de cualquier otro ramo o programa para apoyar a estados y municipios en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad.

El proyecto estableció que este fondo se establecería de forma separada e identificable respecto a cualquier ramo o programa dentro del PEF.

De aprobarse la reserva, el fondo se creará, pero las corporaciones policiales no recibirán en realidad recursos extra a los que ya se había contemplado en el Proyecto del PEF 2023, sino que sólo se fragmentará lo que ya se había sugerido en el FASP.

El panista Jorge Triana recordó que la creación de esta bolsa de recursos adicionales no se contempló en el PEF.

"El fondo de seguridad que prometieron a cambio de militarizar al país para comprar senadores de oposición no aparece... Hay una reserva por ahí pendiente, yo espero que lo lleven, que lo aterricen de esta manera, pero de nada servirá porque le están quitando tres mil 500 millones de pesos a estados y municipios, ¿en qué rubro? En seguridad pública. Es una tomada de pelo lo que están haciendo y se perfecciona nuestra hipótesis de que solamente engañaron a los senadores de oposición para que se aprobara su militarización del país", manifestó.

DE NADA servirá porque le están quitando tres mil 500 millones de pesos a estados y municipios, ¿en qué rubro? En seguridad pública"

Jorge Triana
Diputado del PAN

EL DATO

EL FASP está previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades para dar cumplimiento a estrategias nacionales en seguridad pública.



Así funciona el FASP

El fondo que sufrirá recortes orienta a diez Programas con Prioridad Nacional:

- **Desarrollo de capacidades** en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- **Desarrollo**, profesionalización y certificación policial.
- **Tecnologías**, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- **Implementación** y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
- **Fortalecimiento** al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- **Desarrollo** de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- **Sistema nacional** de información para la seguridad pública.
- **Sistema nacional** de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- **Fortalecimiento** de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
- **Especialización** de las instancias responsables de la búsqueda de personas